

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 9 9 5

CONCON, 08 MAY 2019

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°241, Certificado de Disponibilidad N°312.-

DECRETO

1. RATIFÍQUESE el nombramiento del profesional de la educación que se individualiza, en calidad de **contrata**, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales municipalizados de Concón, en las funciones, horas, jornadas, niveles y períodos que se señalan:

NOMBRE	: DORIS LECAROS GUTIÉRREZ
R.U.T.	: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento	: 01/06/1981
Título o estudio	: Profesora de Educación Diferencial c/m en Trastornos de Audición y Lenguaje, Lic. en Educación.
Tipo de funciones	: Docente PIE
Nº de Horas Cronológicas semanales	: 04 Hrs. (Coordinadora Prog. Integración Escolar)
Establecimiento	: Escuela Básica "Oro Negro"
Jornada de Trabajo	: Diurna excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Contrata
Periodo de vigencia	: Desde el 01 de Marzo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED]

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (A)

PSA/MLEG/RJD/GGV/asv.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado